69.259.900-4 Rut:

Dirección Demandante:

DIRECCIÓN

RUT

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono: 56-41-2877454 Demandante: I.MUNICIPALIDAD DE LOTA -

SALUD

Departamento de Salud Unidad de Compra:

Fecha Envio OC. : 29-04-2019 16:58:23

Estado: Aceptada Número Licitación: 3019-27-L119

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-455-SE19

SEÑOR (ES) : WINPHARM SPA

RIO ELQUI N°9579 **FNFA**

Pudahuel

Región Metropolitana de

Santiago

A Sr (a) : **FONO**

: (56) (2) 232443632

Sandra Sandra

76.079.782-0

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

MEDICAMENTOS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Lota

Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO:

Calle Hospital N° 81 (Ex-Hospital ENACAR) Lota alto

Lota

Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC:

Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

	Metamizol	0000						1
	sódico	3000 Comprimido	METAMIZOL 300 MG CM	METAMIZOL 300 MG CM. CAJAX300. LAB VALMA. REG ISP F-2645. VENCE 30-03- 2021.	17,00	0,00	0,00	51.000
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$;	51.000
					Dcto.	\$;	0
					Cargo	os \$;	0
					Subto	otal \$;	51.000
					19% I	VA \$	i	9.690
					Total	\$	j	60.690

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 22 PARA FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DAS.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html